Palmira, 09 / julio / 2026



Señor (a)
JHON ALEXANDER ORTÍZ MORALES
Representante Legal
CORPORACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA)
Carrera 24 # 18- Palmira Valle
Email: gerencia@corfepalmira.gov.co

ASUNTO: Solicitud para la suscripción de un Convenio Interadministrativo.

Cordial Saludo.

La Administración Municipal en su Misionalidad, requiere suscribir convenio relacionado en el asunto de la referencia.

Es así como, se hace la siguiente invitación para que presente propuesta comercial bajo los parámetros aquí establecidos, con la intención de confirmar la necesidad de la consecución del siguiente objeto contractual:

1. OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA 50 FIESTA NACIONAL DE LA AGRICULTURA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA"

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MISIONALES

La realización de este certamen encuentra su sustento legal e histórico en la Ley 51 de 1940, reglamentada por el Decreto Nacional 669 de 1941, normas de la República que institucionalizaron la Fiesta de la Agricultura y designaron al Municipio de Palmira como su sede oficial y permanente, otorgándole el carácter de evento de interés nacional para la promoción del sector agropecuario.

En consonancia con lo anterior, la ejecución de la 50ª Fiesta Nacional de la Agricultura responde directamente a los objetivos misionales de la Secretaría de Agropecuaria y Desarrollo Rural (SADR).

Este evento se consolidará como el principal espacio de transferencia tecnológica, Visibilización de la producción campesina local y fortalecimiento de las cadenas agropecuarias y agroindustriales del municipio.

Por lo tanto, las actividades que proponga LA CORPORACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) deberán estar articuladas con las metas del Proyecto de Inversión 2400033 (Actividad 3), garantizando que el presupuesto asignado de Cuatro mil millones cuarenta y seis mil novecientos noventa y seis pesos m/cte. ($4.000.046.996) se traduzca en un impacto directo para la reactivación económica, la asociatividad rural y el desarrollo técnico de nuestros productores palmiranos.

La 50ª Fiesta Nacional de la Agricultura no es solo un evento festivo; es la vitrina agropecuaria y agroindustrial más importante de la región. Por lo tanto, la propuesta presentada por LA

CORPORACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) debe alinearse estrictamente con la misionalidad de la SADR, enfocándose en:

- Promoción del desarrollo rural integral y la seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento de las cadenas productivas locales, asociaciones de productores y emprendimientos rurales.
- Transferencia de tecnología, conocimiento e innovación para el sector agropecuario.
- Visibilización de la identidad campesina, ancestral y cultural del municipio.

3. ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA REQUERIDA

Se solicita a LA CORPORACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) presentar una propuesta detallada que contenga, como mínimo, los siguientes componentes:

- Componente Técnico y de Operación: Plan de acción para el montaje, logística, seguridad, y desarrollo de las actividades feriales.
- Componente de Impacto Sectorial (Misionalidad de la Secretaria Agropecuaria y Desarrollo Rural SADR): Detalle de la organización de la feria ganadera, exposición agrícola, mercado campesino, ruedas de negocios para productores locales, y agendas académicas/tecnológicas.
- Componente Financiero: Presupuesto desagregado por actividades (Costos Directos e Indirectos).
- Componente de Aporte de Contrapartida: Especificar los recursos (en dinero o especie) que LA CORPORACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) aportará para aunar esfuerzos en el convenio.

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y CONDICIÓN ECONÓMICA

Los recursos destinados por el Municipio de Palmira para este proceso se encuentran respaldados bajo el siguiente rubro de inversión:

CONCEPTO	DETALLE
Proyecto de Inversión	2400033 “MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS BAJO COMPONENTES TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO DE PALMIRA”
Actividad	Actividad 3: REALIZAR LA FIESTA NACIONAL DE LA AGRICULTURA DE LA CIUDAD DE PALMIRA
Presupuesto Inicial Asignado	TRES MIL MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($3.000.046.996).

No obstante, la administración se encuentra adelantando los trámites correspondientes para una adición presupuestal, con el fin de garantizar la perfecta y completa ejecución del evento en sus bodas de oro (50 años). La propuesta económica inicial debe ajustarse al techo actual, pero contemplar la proyección de fases o metas complementarias supeditadas a la disponibilidad de dicha adición.

5. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para proceder con la viabilidad jurídica y técnica del convenio, LA CORPORACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) deberá anexar:

- Propuesta técnica y económica (con el desglose de la inversión del recurso de la Secretaria Agropecuaria y Desarrollo Rural SADR y su contrapartida).
- Certificado de Existencia y Representación Legal (no mayor a 30 días).
- RUT actualizado.
- Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
- Documento de identidad del Representante Legal.
- Copia del acta de junta o estatutos donde se faculte al Representante Legal para contratar.

6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La propuesta deberá ser radicada al correo Institucional del Secretario de Despacho giovanny.moncayo@palmira.gov.co .

Atentamente,



GIOVANNY MONCAYO VELEZ
Secretario de Despacho
Secretaria Agropecuaria y Desarrollo Rural

Proyecto: Carlos Alberto Mayor Marin – Contratista - Secretaria Agropecuaria y Desarrollo Rural
Reviso: Giovanny Moncayo Vélez – Secretario de Despacho
Aprobó: Giovanny Moncayo Vélez – Secretario de Despacho